

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2906 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la UM-3063 B1, (Zarandona), Murcia (Gestión-Concertación Directa: 024GD25 – GF. 2025/00403/000046).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Aprobar inicialmente el Programa de Actuación de la UM-3063 B1, (Zarandona), para la gestión del citado ámbito, presentado en esta Administración por la mercantil Aluminios Franco, S.A., y, dado que en la actuación a desarrollar los terrenos son propiedad de un único propietario, se propone su desarrollo mediante el sistema de Concertación Directa, debiendo con carácter previo a la aprobación definitiva, proceder a la subsanación de los reparos que constan en el informe emitido por Servicio Técnico de Gestión Urbanística y la Adjunta del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, que serán objeto de notificación con el presente acuerdo.

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que consten en el expediente y proceder a la apertura de un período de información pública de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Programa de Actuación se podrá consultar tanto en la web municipal <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 2 de junio de 2025.—El Alcalde, P.D. la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.